

## SALA DOCENTE

### MARCO CONCEPTUAL

Las Salas Docentes, basadas en principios de autonomía, formación, autoformación y trabajo colaborativo, son el espacio privilegiado para fortalecer la Institución:

- Revisando las prácticas de enseñanza para poder avanzar en cuanto a lo pedagógico-didáctico, se tratará de brindar confianza a los docentes, de asegurar el acompañamiento para poder trabajar sobre políticas de subjetividad con el fin de que puedan contar su experiencia, qué es lo que están haciendo, para comenzar a trabajar sobre la base de esas narrativas.
- Promoviendo una cultura colaborativa a partir del tratamiento de problemas comunes y sus diferentes soluciones para habilitar un currículo integrado que mejore los procesos de inclusión. En el entendido de que las culturas colaborativas son culturas sociales construidas por quienes comparten una tarea común, valores comunes, una misión específica y una visión compartida, se analizarán los problemas emergentes con el objetivo de reflexionar sobre su complejidad y a partir de allí poder abordarlos a través de diferentes miradas y distintas razonalidades.
- Evaluando y monitoreando las intervenciones para tener un seguimiento.
- Promoviendo Proyectos.
- Asesorando a los docentes para transformar sus prácticas de aula y sus saberes pedagógicos con el objetivo de asegurar aprendizajes de calidad para todos los niños.

El Programa de Educación Inicial y Primaria (2008) reconoce al docente como intelectual transformador. Considera a la escuela como un lugar donde “(...) se investiga y se produce nuevo conocimiento didáctico. El sujeto de esta práctica educativa es el docente como intelectual que utiliza su conocimiento para problematizar y problematizarse, que cuestiona su práctica y la de los otros, que indaga en los supuestos que la fundamenta, develándolos” (ANEP – CEP, 2008, p. 36).

Por lo tanto, como establece la Circular N° 79/2012 de Secretaría General, - el trabajo en Salas Docentes por Escuela apunta a la introducción de cambios tanto de carácter pedagógico - didáctico como institucional, dirigidos a mejorar los aprendizajes de todos los alumnos:

- *que en esos encuentros técnicos, la gestión institucional y la práctica docente, son el objeto de análisis para cada colectivo, generando acuerdos básicos sobre aspectos esenciales de la vida escolar, entendiendo que el "efecto escuela", tiene impactos*

*sobre el aprendizaje para superar el determinismo social de origen de los alumnos, potenciando así a los equipos docentes, construyendo una visión y un compromiso compartido sobre el quehacer escolar;*

- que a fin de promover un proyecto pedagógico compartido, se busca potenciar los espacios de discusión y análisis de los colectivos docentes, alemando la reflexión crítica sobre las prácticas educativas y el fortalecimiento de la identidad a través de las Salas Docentes para el estudio de impacto de actividades de enseñanza, por área de conocimiento, por grado y por ciclo, estudio de casos, ateneos y evaluaciones institucionales, evaluación en línea, institucional, nacionales, regionales, etc.*

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, corresponde preguntarnos: ¿Por qué y para qué llevar adelante una sala docente?

- Como espacio formativo promoviendo la reflexión que contribuya al intercambio de ideas y experiencias para incorporar nuevas herramientas didácticas, así como expandir las posibilidades de acción.*
- La escuela como objeto de estudio que permita observar y analizar la realidad educativa, incluyendo instrumentos de investigación social.*
- Espacio de acuerdos con sentido pedagógico, fortaleciendo el trabajo colaborativo Instancia para aprender con otros y de los otros en una comunidad educativa que enseña y aprende, es decir como construcción de conocimientos.*
- oportunidad para coordinar e integrar, focalizar en la dimensión técnico pedagógica, compartir la reflexión, elaboración y evaluación.*

La construcción de conocimientos requiere de un proceso permanente de reflexión para elaborar acuerdos de actuación institucional. En este sentido, las salas posibilitan el espacio formativo y el tiempo de intercambio que son condición necesaria para dicho proceso.

La reflexión crítica por parte del colectivo sobre los sustentos teóricos de su práctica, impulsando la reformulación de la misma a la luz de nuevas teorías.

De acuerdo a lo que señala la Circular 15/2012, se deben considerar distintos momentos en una Sala Docente:

### **1) Antes de la sala**

El equipo de Dirección y docentes plantean ideas en la agenda tentativa, se consideran documentos y aportes teóricos, modalidades de trabajo, etc. El rol del Director cobra relevancia en la elaboración de dicha agenda.

La planificación, gestión y articulación hará productiva la sala como espacio pedagógico. Se tendrá en cuenta la metodología de trabajo (talleres, subgrupos, debate, etc.).

La agenda de trabajo, previo a la sala, hace que cobre significado, siendo su contenido contextualizado, así todo el colectivo estará en conocimiento de lo que se va a trabajar.

2) Durante la sala

Considerar los ejes o dimensiones de la institución: Eje pedagógico- didáctico (será el que tome mayor relevancia) , Eje Organizativo- Administrativo y Socio Comunitario.

De acuerdo a la Metodología del desarrollo de la sala se planteará la consigna que promueva la discusión y la participación de todos. Es relevante el manejo de bibliografía seleccionada previamente.

Cierre de la sala - raconto del desarrollo y explicitación de los acuerdos alcanzados.

Se deberá llevar un acta de sala.-

3) Después de la sala

Promover la lectura del acta con la finalidad de sostener los acuerdos alcanzados.

Llevar adelante los compromisos que se asumen

Es importante mantener la coherencia entre las distintas salas docentes en el año.

## ACTA DE LA SALA DOCENTE

Es un documento matriz que surge como consecuencia del desarrollo **de** la sala y recoge los acuerdos y desacuerdos de lo ocurrido en la misma, así como proyecciones. Debe dar cuenta fiel lo trabajado en la sala.

Su elaboración será en formato de relatoría (con conectores e hilo conductor). Como todo texto pedagógico que requiere un lenguaje técnico.

Constituye un documento de la Institución que da cuenta del recorrido que realiza el Centro y debe mostrar coherencia con salas anteriores y posteriores.

Es responsabilidad del Maestro/a Director/a subir el acta en Gurí, con el aporte de su mirada final, dentro de los plazos administrativos.

El acta debe ser archivada ya que es importante poder recurrir a este texto como fuente de consulta permanente.

*Formalidades del acta de una sala como documento:*

- ✓ Fecha
- ✓ Lugar
- ✓ Participantes
- ✓ Agenda
- ✓ Asuntos a tratar:
  - Eje Pedagógico
  - Eje Organizativo- Administrativo
  - Eje Socio- Comunitario
- ✓ Desarrollo de la Sala (debe dar cuenta de la forma en la que se dio el tratamiento de los temas y su progresión, así como la modalidad utilizada)
- ✓ Acuerdos alcanzados (explicitados en forma clara)
- ✓ Proyecciones
- ✓ Bibliografía consultada

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

- Nassi , C. (2010 ) Quién quiere ser director. Editorial Espartaco. Uruguay
- Nassi, C. (2015) Directores en el Siglo XXI - Editorial Trecho. Uruguay
- Harf, R. 2014, Construcción de liderazgos en la gestión educativa. Un diálogo entre supervisores y directivos - Novedades Educativas. Bs As
- CEIP (2015) Circular N° 2 de Inspección Técnica
- CEIP (2012) Circular N° 79 de Secretaría General